



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

BANDO MUNICIPAL

MEDIDAS ECONOMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE POR EL ESTADO DE ALARMA MOTIVADO POR EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECE:

1º- Se suspende el cobro de los recibos de Actividades Municipales Deportivas y no se cobrará el recibo de marzo 2020 hasta nuevo aviso.

2º- Se suspende el cobro de los recibos del C.A.I. (Centro de atención a la infancia) y no se cobrará el recibo de marzo 2020 hasta nuevo aviso.

3º- No se cobrará el canon por la cesión de espacios municipales a los distintos profesores de actividades culturales y deportivas, durante el tiempo de declaración del estado de alarma y en tanto no lleven a cabo la actividad. El recibo del mes de marzo 2020 no se cobrará hasta nuevo aviso.

4º- Se declaran exentos a los bares y demás negocios del municipio que habitualmente instalan terrazas de la tasa de ocupación de vía pública con mesas y sillas durante el ejercicio 2020.

5º- Los comercios e industrias que hayan tenido que cerrar sus negocios como consecuencia de la declaración del estado de alarma estarán exentas del pago de la tasa de recogida de basura del 2º trimestre del ejercicio 2020, previa solicitud documentada en las oficinas municipales.

6º- No se girará a todos los vecinos la tasa de recogida de basura del 1º trimestre en abril 2020, se retrasarán los cobros de la siguiente forma:

Se cobrará la tasa de basura del 1º trimestre 2020 en el mes de Junio 2020.

Se cobrará la tasa de basura del 2º trimestre 2020 en el mes de Agosto 2020.

Se cobrará la tasa de basura del 3º trimestre 2020 en el mes de Noviembre 2020.

Se cobrara la tasa de basura del 4º trimestre 2020 en el mes de Enero 2021.

7º- Conforme ha acordado el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria se ha ampliado el plazo para el cobro del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles (IBI) y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica hasta el mes de agosto.

Según avance esta situación se podrán tomar más medidas de apoyo.



Amelia M^a Guzmán Rodríguez

Alcalde - Presidente